

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 13 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO IV, TURNO DE ASCENSO, DE LA CATEGORÍA OPERADOR DEMANDA/RESPUESTA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 20 DE MAYO DE 2019 (DOE Nº 98, DE 23 DE MAYO DE 2019)

El Tribunal de Selección nº 13, encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de mayo de 2019 (DOE nº 98, de 23 de mayo de 2019) para cubrir las pruebas selectivas de personal laboral del grupo IV, turno de ascenso, de la categoría: OPERADOR DE DEMANDA/RESPUESTA de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha adoptado, por unanimidad, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2021, el siguiente

### ACUERDO

Primero: Tras revisar de oficio la plantilla de respuestas se han detectado un error en la transcripción de las soluciones. Se modifica la citada plantilla, tal y como se indica:

Pregunta afectada	Modificación
26	Se sustituye la opción <b>b)</b> por la opción <b>a)</b>

Segundo: **DESESTIMAR** las reclamaciones presentadas por los aspirantes y en consecuencia, conformar la validez del resto de preguntas que conforman el primer ejercicio celebrado.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de la Función Pública y dar traslado del mismo para su publicación en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura para su difusión y conocimiento.

Mérida, a 25 de junio de 2021

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo. Manuel Muñoz Gallego



EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Ayuso Caballero